



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **27**

AÑO 2015
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CONSTRUINDO O ESTADO CORPORATIVO:
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA
PAULA BORGES SANTOS (ED.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

27

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015>

**CONSTRUIENDO O ESTADO CORPORATIVO:
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA**
PAULA BORGES SANTO (ED.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie V está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: dice, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2015

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 27, 2015

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO
Ángela Gómez Perea
<http://angelagomezperea.com>

COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo
<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

LIBERALES ESPAÑOLES PRISIONEROS EN LA FRANCIA ABSOLUTISTA DE LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS. EL CAUTIVERIO DE PÉRIGUEUX (1823-1824)

THE SPANISH LIBERALS PRISONERS IN ABSOLUTIST FRANCE HUNDRED THOUSAND SONS OF ST. LOUIS THE CAPTIVITY OF PÉRIGUEUX (1823-1824)

Francisco José Alfaro Pérez¹

Recibido: 30/10/2014 · Aceptado: 17/09/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015.13415>

Resumen²

La tarde del 16 de septiembre de 1823 la plaza de Pamplona era rendida tras un sitio de seis meses puesto por tropas absolutistas españolas y el Quinto cuerpo francés de los Pirineos, fracción de los Cien Mil Hijos de San Luis. La madrugada del día 19 miles de prisioneros de guerra abandonaron la capital de Navarra con destino a un exilio forzoso en Francia que les garantizaba la vida. Varias jornadas de tránsito les hicieron recalar a muchos de ellos en Périgueux –y otros en Bourges– donde permanecieron hasta los primeros días de abril del año 1824. Obtenida la autorización fueron escoltados obligándoles a regresar a España, en medio de una paz impuesta que no tardaría en romperse y donde, algunos de estos protagonistas, volverían a ser agentes activos del movimiento liberal.

Palabras clave

Liberalismo, Exilio, Restauración, España, Confrontación.

1. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza; fjalfaro@unizar.es
2. El presente estudio participa del proyecto de investigación HAR 2012-34576 del Ministerio de Economía y Competitividad.

Abstract

On the afternoon of September 16th, 1823 the fortress of Pamplona was conquered after a siege of six months by absolutist spanish troops and the Fifth French body of the Pyrenees, fraction of the “Hundred Thousand Sons of St. Louis”. On the morning of 19th, thousands of prisoners of war left the capital of Navarra to forced exile in France which guaranteed life. After several days of hard walk many of them arrived to Périgueux -others to Bourges-, where they stayed until early April 1824. After they obtained a authorization, were escorted, forcing them to return to Spain, in the middle of an imposed peace that would break soon and where some of them return to be active agents of the liberal movement.

Keywords

Liberalism, Exile, Restoration, Spain, Confrontation.

INTRODUCCIÓN

A diferencia de Francia, la crisis del Antiguo Régimen parecía seguir en España unos cauces más moderados a fines del siglo XVIII. Las ideas ilustradas y revolucionarias francesas eran cribadas a su paso por los Pirineos e incluso, ocasionalmente –como ocurrió en la guerra Contra la Convención francesa-, perseguidas. A pesar de ello, los nuevos ideales fueron calando en buena parte de la élite social española. El cariz pacífico se rompió dramáticamente en la primavera de 1808 cuando el ejército de Napoleón, alojado en España como aliado tras haber invadido conjuntamente al reino de Portugal, decidió traicionar el Tratado de Fontainebleau (1807) desencadenando una sangrienta contienda entre ocupantes y ocupados, conocida como Guerra de la Independencia. En ella liberales y realistas españoles lucharon codo con codo contra el invasor dotándose en 1812, en ausencia de un rey cautivo, de una primera Constitución conocida como la “Pepa” -por haberse promulgada el día de San José, 19 de marzo- de tintes marcadamente liberales.

El regreso de Fernando VII “El Deseado” como rey de España tras la expulsión del ejército de Napoleón de la Península Ibérica, en 1814, abrió un periodo de gran inestabilidad política. El monarca no aceptó dicha constitución, derogándola, y pasó a considerar al sector liberal como enemigo a erradicar, iniciando toda una serie de persecuciones y ejecuciones contra muchos de aquellos héroes españoles de 1808, provocando una profunda fractura social. En medio de estas convulsiones, muchos de los territorios de la América española optaron por la secesión agudizando la crisis surgida tras la conquista de Portugal.

A comienzos de 1820 los hombres del liberal asturiano Rafael del Riego se alzaron contra el modo de gobierno absolutista, obligando a Fernando VII –en aquel momento conocido ya como “El Felón”- a acatar la constitución. Los tres años que siguieron al Pronunciamiento militar han pasado a la historia como el Trienio Liberal. En ellos el dominio político estuvo en manos de personas próximas a las ideas liberales (constitucionalistas), a pesar de la gran inestabilidad y de una gran tensión política y social. La guerra estalló de nuevo en abril de 1823 cuando un ejército francés, más conocido como los Cien mil hijos de San Luís, entró en España –en cumplimiento de los acuerdos de la Santa Alianza- en auxilio del sector absolutista español, encabezado por su monarca, con el fin de derrocar al poder liberal tal y como sucediera. Una de las batallas más duras tuvo lugar en Pamplona donde el ejército liberal se atrincheró dentro de su ciudad. La rendición de éstos, nuestros protagonistas, propició el exilio temporal en suelo francés que en este trabajo se detalla.

CAÍDA DE LA PLAZA DE PAMPLONA.¹

Un repaso historiográfico sobre esta cuestión nos muestra como los acontecimientos acaecidos en la capital navarra el año 1823 han sido tratados directa o indirectamente en numerosos estudios.² Sin embargo, salvo casos excepcionales, parecen enmudecer a la hora de describir cual fue la suerte de los miles de perdedores hechos prisioneros.³ Quizás, sobre los primeros momentos, sea de especial interés la clásica obra de Andrés Martín, párroco de Uztárroz y ferviente seguidor absolutista, publicada en 1825, quien, sin duda conocedor de los puntos recogidos en la capitulación de la plaza, afirmaba que:

1. Véase, ALFARO PÉREZ, Francisco José, "Sitio, ofensiva y capitulación de la ciudad de Pamplona en 1823. La consolidación de la ruptura ideológica y social de Navarra en el ocaso del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Contemporánea*, UPV, nº 48 (2014), pp. 217-243.

2. BUSSY, P. G. de, «Campagne et souvenirs d'Espagne (1823)», Publies par LEBRUN, A., *Revue Hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, t. XXXII, 1914, pp. 458-569; CANELLAS, José Luís, *Los realistas en el Trienio Constitucional*. Pamplona, 1958; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, "Elites económicas y políticas en la Restauración: la diversidad de las derechas navarras", *Historia Contemporánea*, núm. 23, 2001, pp. 577-628; GARRALDA ARIZCUN, José Fermín, "Antecedentes de la Guerra Carlista. Estudio socio-político de Pamplona en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista Príncipe de Viana*, núm. 181, 1987, pp. 487-526; LABORIA ERROZ, M^a C., "Navarra frente al constitucionalismo gaditano" (I) y (II) *Revista Príncipe de Viana*, núms. 112-113 y 114-115, 1968 y 1969, pp. 273-326 y 53-108, respectivamente; LEBOURLEUX, André, *La croisade des cent mille fils de Saint Louis: l'expédition française en Espagne de 1823*. Dualpha, 2006; DEL CAMPO, José Luis, "Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823) (II)", *Revista Príncipe de Viana*, núm. 163, 1981, pp. 495-559; MINA APAT, M^a Cruz, *Fueros y Revolución liberal en Navarra*. Alianza. Madrid, 1981; MIRANDA RUBIO, Francisco, "La quiebra del Antiguo Régimen en Navarra y la Revolución Liberal (1808-1836)", *Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, vol. 3. Pamplona, 2002, pp. 143-186; DEL RÍO ALDAZ, Ángel Ramón, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra*. Gobierno de Navarra. Pamplona, 1987; o VIDALENC, Jean, *Aspects de la guerre d'Espagne de 1823*. Cahiers de Montpellier, 1983; entre otros muchos.

Otro aspecto son los trabajos de investigación sobre la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis de los que, practicando una síntesis excesivamente somera, podríamos destacar los recogidos en RAMOS SANTANA, Alberto y BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, (Coords.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España: Actas del congreso conmemorativo del 175 aniversario de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis*. Universidad de Huelva, 2000; o LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis: El ocaso del primer impulso liberal en España*. Editoria Síntesis, 2007; entre otros.

3. Con mayor facilidad aparecen noticias o datos sueltos de liberales españoles que en algún momento de sus vidas declaran que estuvieron presos en Francia tras septiembre de 1823 y hasta la primavera de 1824, aunque lo hacen de un modo un tanto inconexo. Sería el caso, por ejemplo, de José Sáenz de Urraca quien tras ser liberado terminaría recalando como exiliado en Inglaterra (véase, NÚÑEZ MUÑOZ, M^a Fe, "Islas Canarias: Un informe de 1846", en *Homenaje a José Luís Comellas*. Universidad de Sevilla, 2000, pág. 125); del general don Mariano Zorraquín como recoge Florencio GALLI en sus *Memorias sobre la guerra de Cataluña en los años 1822 y 1823*. Imprenta de Bergnes, Barcelona, 1835, pág. 175; o del célebre literato aragonés Braulio Foz (véase CALVO CARILLA, José Luís, "Braulio Foz: el exilio innumerable", en VV. AA., *Destierros Aragoneses*, II, *El exilio del siglo XIX y la Guerra Civil*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1988, pp. 37-59); entre otros. Para los deportados una década antes, en la Guerra de la Independencia, véase AYMES, Jean René, *La deportation sous le premier empire. Les espagnols en France (1808-1814)*. Publications de la Sorbonne. Paris, 1983; o BARBASTRO GIL, Luís, *Los Afrancesados: Primera Emigración Política del Siglo XIX Español*. Madrid, 1993, por citar alguna obra.

Otra cuestión diferente es el exilio "voluntario" –no deportaciones ni cautiverios– tras el Trienio Liberal, sobre la que existe una bibliografía más extensa. Véanse, por ejemplo, MARAÑÓN, Gregorio, *Españoles fuera de España. Influencia de Francia en la política española a través de los emigrados*. Madrid, 1947; RUBIO, J., *La emigración española a Francia*. Barcelona, 1974; GIL NOVALES, Alberto, "La emigración liberal aragonesa en 1823", en VV. AA., *Destierros Aragoneses*, II, *El exilio del siglo XIX y la Guerra Civil*. Zaragoza, 1988, pp. 21-36.; ROJAS FRIEND, Antonio, FUENTES, Juan Francisco y RUBIO, Dolores, "Aproximación al exilio español en la Década Ominosa (1823-1833)", *Spagna Contemporánea*, nº 13, 1998, pp. 7-20; CANAL I MORELL, Jordi (ed.), *Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*. Sílex, Madrid, 2007; AYNES, Jean René, *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*. Alianza, Madrid, 2008; FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco, "Cherchez la femme: Exiliados liberales en la Década Ominosa (1823-1833)", *Historia Constitucional: Revista electrónica de Historia Constitucional*, nº 13, 2012, pp. 383-405; y un largo etcétera.

“Los capitulados, que pasaban de 3.000 entre militares, peseteros llamados miqueletes, y otros paisanos exaltados a favor del sistema revolucionario, principiaron su marcha el mismo día para Francia, bajo una escolta considerable del ejército francés.”⁴

Pues, aunque yerra en la fecha de partida, ya que fue el 19 y no el 17 que se había pactado, aporta una estimación bastante aproximada del volumen de prisioneros de guerra hechos tras la rendición de Pamplona. A partir de ese momento, tras la salida de forzosa de dicha ciudad, se impone un silencio documental e historiográfico roto tan sólo por estudios e informaciones muy puntuales, a las que esta investigación pretende sumarse.⁵

La fecha concreta en la que las tropas derrotadas abandonaron la ciudadela rumbo al forzoso exilio francés queda confirmada en el anónimo diario de uno de los prisioneros:

“El 19 de madrugada salimos prisioneros de guerra para Francia por la puerta de la Tegeria, con buen día, pasamos por Villaba y Hugarte, en donde fuimos insultados por los facciosos y paisanos de Pamplona y otros pueblos que se allaban en estos, pero la escolta francesa nos defendió de ellos con mucho tesón. Esta se componía de los regimientos 6 y 9 de infantería y un escuadrón de caballería. Llegamos a las tres a Zubiri y pasamos la noche acampados.”⁶

Un mes más tarde una crónica periodística, redactada desde Los Arcos (Navarra), recogía como fue dicha salida, coincidiendo y completando lo descrito en el cuaderno personal de viaje:⁷

4. MARTÍN, Andrés, *Historia de la guerra de la División Real de Navarra contra el intruso sistema llamado constitucional y su gobierno revolucionario*. Op. cit., pp. 276-277.

5. Provocado, obviamente, por la parquedad documental. Véase, REYES GARCÍA HURTADO, Manuel, *Soldados sin historia: Los prisioneros de guerra en España y Francia a finales del Antiguo Régimen*. Ediciones Trea. Gijón, 2011. Este vacío, excepcionalmente, ha sido rellenado en algún grado por investigadores y estudios como SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio*. Madrid, 1975; o Pierre HOURMAT que cita sucintamente el tránsito de los militares presos en Pamplona y Santoña en su *Histoire de Bayonne*, t. IV. La Restauration (1814-1830), Revue d'histoire de Bayonne, du Pays Basque et du Bas Adour, núms. 152-153, 1997-1998, pág. 429. El mismo autor trata sobre los refugiados españoles en Bayona y en el País Vasco francés tras los acontecimientos bélicos de España del año 1823 en investigaciones como “Réfugiés espagnols à Bayonne et dans le Pays Basque, à la veille de l'intervention française de 1823 (1821-1823)”, en *Les Pyrénées dans une Aquitaine terre d'accueil, terre d'exils*. Actes du XLVI^e Congrès d'études regionales de la Fédération Historique du sud-Ouest organisé les 19-20 mars, 1994, Oloron-Sainte-Marie. Bordeaux, 1996, pp. 315-347. Con todo, no puede descartarse, en absoluto, la existencia de otros trabajos o documentos que recojan aspectos puntuales sobre estos acontecimientos.

6. *Relación de todos los acontecimientos ocurridos en el Bloqueo y sitio de la plaza de Pamplona desde el 10 de Abril de 1823 asta el 17 de Septiembre en que se rindió*. Archivo privado, AFCA, signat. HCN, XIX-002.

7. Sobre la metodología del análisis de este tipo de fuentes puede verse, entre otros, RÚJULA LÓPEZ, Pedro, “Viajeros ilustrados y románticos: consideraciones metodológicas para la utilización de libros de viaje como fuente histórica”, en UBIETO ARTETA, Agustín, (coord.), *Actas de las IX Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. ICE, Universidad de Zaragoza, 1994, pp. 115-122.

“Señores editores del *Restaurador*: ya van saliendo de este suelo que han profanado con sus inmundas plantas los que tanto nos han dado que merecer en este trienio de trabajos y de desorden. Ya sabrán ustedes que marchó para Francia la guarnición de San Sebastián, y en ella el Coronel de la Imperial, D. Alejandro Odonell (...). Ellos son incorregibles, y no pierden las esperanzas de consumir sus atroces proyectos. Los prisioneros de San Sebastián gritaban ¡Viva la Constitución! Cuando seguían su ruta para Francia. Los de Pamplona, al desfilar en la plaza del Castillo, dirigieron sus cariñosas miradas hacia el lugar donde estuvo colocado el símbolo de la inquietud, saludando aquel sitio donde tantas veces sonó el grito revolucionario. Cuando pasaron por Villalba –Villaba- para Francia estas bandas de constitucionales, y entre ellos una gran parte de justos perseguidos, contestaron a los paisanos que celebraban la marcha de tan buena gente: ¡Dentro de cuatro meses volveremos a restablecer la Constitución! y un infame viejo, marcado con la señal de la bestia, que iba con tan noble comitiva, tomando un polvo muy despacio, añadió con voz roncojosa:⁸ ¡O antes! ¿Qué barruntos tendrán estos perillantes cuando así se explican? Confían sin duda en los manejos de sus venerables hermanos que han quedado entre nosotros con las instrucciones correspondientes para maniobrar en su ausencia. Y, sino, díganme ustedes ¿en qué se ocupan tantos pícaros encubiertos refugiados en esa Corte? ¿Cuántos pajarracos de esta especie andan de tapadillo empollando los huevos que dejaron los pajarracos ausentes?”⁹

Ciertamente, ayer como hoy nadie es completamente objetivo -y menos la prensa- lo cual no cierra la puerta a ejercicios de honestidad. El mismo rotativo anticonstitucional hacía hincapié en el talante liberal, revolucionario e irreverente de los prisioneros hechos en el frente de Cataluña al tiempo de ser trasladados a Burgos, Santander y Navarra; y, por extensión de todas personas de tal condición incluidos los deportados a Francia.¹⁰

“Sabemos que unos 760 sargentos, cabos y soldados de los prisioneros de Rosellón, Palarca y Méndez Vigo pidieron al pasar por Burgos que se les admitiera al servicio del Rey N. Sr. y habiéndoselos otorgado, se trato de que, antes de prestar el juramento, un eclesiástico les arengase, recordándoles las obligaciones que habían contraído como españoles, soldados y cristianos, los crímenes cometidos contra cada uno de estos

8. Recordemos como a muchos liberales se les marcó con un hierro candente en sus pieles una señal –en ocasiones una L- para que fueran reconocidos y estigmatizados como tales. En el caso navarro, de esta medida que hoy interpretaríamos como fascista o “hitleriana” no se libraron ni las mujeres ni algunos niños de las oligarquías locales constitucionalistas. Por ejemplo, la familia del ex-gobernador provincial –los Ligués-, entre otras muchas. Véase, ALFARO PÉREZ, Francisco José, *Historia de la villa de Cintruénigo*. Cintruénigo (Navarra), 2007; especialmente en lo referente al documento: Índice de las mujeres y hombres marcados por liberales en este pueblo. Cargos contra don Pedro Clemente Ligués, liberal exaltado. Archivo privado, ACN, títº II, caja 105, núm. 7. Consúltese, también, trabajos como PEGENAUTE GARDE, Pedro, “Represión política en el reinado de Fernando VII”, *Revista Príncipe de Viana*, año 35, número 134-135, 1974, pp. 317-339, entre otros.

9. Diario *El Restaurador*, nº 102, del martes 21 de octubre de 1823, pp. 918-919.

10. Véase BURDIEL DE LAS HERAS, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Liberales, agitadores y conspiradores*. Espasa Calpe, Madrid, 2000.

respetos, las penas en que habían incurrido y, por consiguiente, el beneficio que recibirían al ser destinados a la compañía de los leales vasallos de S. M., de los españoles fieles y cristianos verdaderos, etc.; pero el resultado fue un murmullo que obligó a templar la viveza del Orador; un desprecio del Santo-Cristo, blasfemias despues, y haber llevado a vender a una platería una caja del Viático para los enfermos. Han sido conducidos a Santander, que es, nos dicen, aumentar leña a la hoguera; y los demás a Navarra; es gente, nos añaden, enteramente perdida.”¹¹

Semidestruida la ciudadela, sin artillería y envueltos en disensiones internas, el ejército liberal español acorralado dentro de las murallas de la ciudad de Pamplona hondeó la bandera blanca a las dos de la tarde del día 16 de septiembre de 1823. Poco después, un grupo de ellos, los más exaltados, retiraron la enseña de la rendición armándose un pequeño tumulto dentro del fortín. Finalmente, cuatro horas más tarde, hacia las seis, volvería a enarbolarse para poner punto y final a un sitio que había durado medio largo año. En la madrugada que siguió, ya del día 17, don Ramón Sánchez Salvador, comandante general de la provincia y de la plaza, recibió dentro de la fortaleza filipina al “fils de Saint-Louis” y mariscal de campo Barón de Saint-Cyr Nugués, quien acudiría en representación del Marqués de Lauriston para negociar los términos de la capitulación.¹²

En cuatro de los trece puntos pactados se recogió la situación en la que quedaban los prisioneros de guerra. Concretamente, por los artículos 2º y 4º se acordaba que:

“La Guarnición, es decir, el Gobernador, el EM de la Plaza y división, los Gefes, Oficiales y soldados, incluso el resguardo militar de Caballería e Ynfantería, serán prisioneros de guerra y conducidos a Francia con escolta francesa, saldra el 18 de septiembre de 1823 por la puerta de la Tejería y se trasladará por tránsitos o jornadas a San Juan de Pié de Puerto, se les facilitará los medios de transporte para ellos y sus familias”.¹³ Así como que: “Los milicianos Cazadores y Boluntarios que han tomado las armas, serán conducidos igualmente a Francia como prisioneros de guerra, podrán volver a España con permiso del Gobierno francés”.¹⁴

11. Diario *El Restaurador*, nº 82, sábado 27 de septiembre de 1823, pp. 747-748.

12. Una capitulación bastante tardía dada la proximidad de la plaza con Francia, máxime si se compara con otras del sur de la península como la concedida el 4 de agosto por Ballesteros. Véase, *El MARQUÉS DE MIRAFLORES, Apuntes Histórico-Críticos para escribir la Historia de la Revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*. Oficina de Ricardo Taylor, Londres, 1834.

13. Artículo 2º, *Capitulación de la Plaza y Ciudadela de Pamplona combenida entre los SS Don Ramón Sánchez Salvador, Brigadier de los Exercitos Nacionales, Comandante General de la Provincia y Gobernador de aquellas, y el Mariscal de Campo Baron Saint Cir Nagues, Gefe E M y con poder de S E el Mariscal Lauriston, Comandante en Gefe del quinto cuerpo del exercito de los Pirineos. Anónimo, Relación de todos los acontecimientos ocurridos en el Bloqueo y Sitio de la plaza de Pamplona desde el 10 de Abril de 1823 asta el 17 de Septiembre en que se rindió. Cuaderno de lo que me pasó en Francia. Op. cit. nota nº 7.*

14. *Ibidem*, artículo 4º.

Mientras que por el articulado tercero y octavo se concretaba la forma en que se haría la entrega de las armas, en la cual “*Los oficiales conservarán sus espadas, caballos, equipages y los soldados sus mochilas*”;¹⁵ permitiendo además que: “*Dos carros cubiertos se concederán a la salida de la guarnición sin ser registrados*”.¹⁶ Condiciones todas ellas auspiciadas por el Decreto de la Regencia dictado en Madrid el 26 de junio de 1823, por el que se acordaba que todos los prisioneros hechos en esta guerra por el ejército francés fueran llevados a Francia, con escolta francesa y “*(...) por etapas, sin otra distinción que las acostumbradas y arregladas por las tropas*”.¹⁷

El 20 de septiembre, desde Madrid, se hacía correr la noticia de la caída de las plazas “revolucionarias” de Pamplona y de Santoña, en cuyas capitulaciones se habían contemplado mantener graciosamente la graduación militar a aquellos oficiales hechos prisioneros:

“Son las 11 de la noche y la Gaceta extraordinaria publica la rendición de Pamplona y su ciudadela, en virtud de capitulación concedida por el Excmo. Sr. Marqués de Lauriston, quedando la guarnición prisionera de guerra. También sabemos que quedó prisionera la de Santoña, conservando los oficiales sus grados, si S.A.S. la Regencia del Reyno tiene a bien acceder a la capitulación”.¹⁸

Durante las dos o tres jornadas que siguieron a la rendición, a pesar de no resonar ya el eco de los cañones, en Pamplona y en toda Navarra se respiraba un ambiente de máxima tensión. La batalla había terminado sin el acto final, sin el éxtasis de la venganza, sin la borrachera de sangre inculcada por los arengadores de la tropa *facciosa*. Fue un epílogo pactado, razonado y humanitario, en sí una victoria a medias, donde se sobrevaloraba la capacidad del ser humano para perdonar y hallar puntos de encuentro.

Sometida la plaza, y demorándose un día sobre lo estipulado en las condiciones de rendición, los prisioneros de guerra se dispusieron a preparar su partida hacia Francia: “*La Guarnición de la Plaza permaneció disponiéndose para la marcha todo el día 17 y el 18 entregamos las armas en la Taconera a las tropas francesas que ya habían entrado en ella*”.¹⁹

Ese día, el 18, se reunió por última vez el ayuntamiento liberal pamplonés cediendo el poder a una corporación realista efectiva desde el siguiente. Fecha, 19 de septiembre de 1823, en la que los prisioneros liberales salieron de la ciudadela escoltados por dos batallones y un escuadrón del ejército francés rumbo a la Navarra

15. *Ib.* Artículo 3º.

16. *Ib.* Artículo 8º.

17. Fermín MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos y Resoluciones de la Junta Provisional y las expedidas por su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario, comprensivo al año 1823*. Imprenta Real. Madrid, 1824, t. VII, pp. 47-49. Recogido igualmente, aunque resumido, por CARBONERO Y SOL, León, *Extracto Alfabético de cuanto contienen todos los tomos de Decretos*. Boix Editor. Madrid, 1841, pág. 169.

18. Diario *El Restaurador*, (Vol. 2), nº 76, domingo 21 de septiembre de 1823.

19. *Relación de todos los acontecimientos ocurridos en el Bloqueo y sitio de la plaza de Pamplona desde el 10 de Abril de 1823 asta el 17 de Septiembre en que se rindió*. *Op. cit.*

de Ultrapuertos,²⁰ escapando vivos ante los ojos encendidos de las huestes realistas, muchas navarras, integradas por unos 4.500 paisanos bajo el mando de Santos Ladrón.²¹ Tras los acontecimientos ocurridos durante el sitio, aquella solución pactada era inconcebible entre los vencedores, por lo que se dieron “*síntomas de descontento y aun de insubordinación*” ante la imposibilidad de exterminar a un enemigo rendido.²² Ante tal situación, sacar del país a aquel grupo de liberales era sinónimo de garantizarles la posibilidad de continuar con vida, además de una válvula de escape para aliviar a corto plazo la tensión social, y de obligado cumplimiento del mencionado Real Decreto de 26 de junio acordado entre los gobiernos español y francés.²³

LOS CAMINOS DEL EXILIO

Tras dejar la convulsa Pamplona el viernes 19 de septiembre de 1823, aprovechando las horas más intempestivas de la “mañanada” para evitar unos incidentes previsibles, los prisioneros llegaron agrupados a la población de Zubiri²⁴ a eso de las tres de la tarde. Allí levantaron su campamento ante la atenta mirada de la escolta francesa y descansaron. Al día siguiente, antes de retomar la marcha, los deportados fueron separados en dos grupos promediados: uno seguiría el camino hasta *Roncesvalles* y el otro se quedaría unos kilómetros atrás, en *Burguete*. Esta medida debió tomarse, posiblemente, ante el mayor riesgo de fugas o de emboscadas que entrañaba atravesar los pasos pirenaicos, como bien conocían los franceses cuando menos desde la derrota de Roland en el siglo VIII y su posterior cantar de gesta:

20. Para conocer con mayor detalle el comportamiento del ayuntamiento de Pamplona en este periodo, entre otros trabajos del mismo autor, véase GARRALDA ARIZCUN, José Fermín, “Las elecciones municipales de Pamplona en el Trienio Constitucional (1820-1823)”, *Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, vol. 2. Pamplona, 2002, pp. 21-40.

21. HUGO, Abel, *Historie de la campagne d’Espagne en 1823*. Imprimerie de Jules Didot Aine, t. I y II. Paris, 1824-1825, t. II, L. III, Cap. VIII, pág. 290.

22. IDOATE, Florencio, “Los bigotes de los voluntarios realistas”, en *Rincones de la Historia de Navarra*, vol. 3, (1ª ed. 1966), pp. 339-341.

23. Sobre la tensión latente en el interior peninsular durante este periodo aquí tratado véase, por ejemplo, ROMERO SALVADOR, Carmelo, “Tensiones y conflicto en la España interior durante la Restauración”, en CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita y ROMERO SALVADOR, Carmelo, *El siglo XIX en la España interior: relaciones de poder y comportamientos políticos*. “VIII Curso Universitario de Verano, Universidad de Santa Catalina (1550-1841), El Burgo de Osma (Soria), agosto de 1995. Ayuntamiento del Burgo de Osma, 1996, pp. 83-96.

24. En este trabajo se ha optado por mantener el nombre de las distintas localidades tal cual figura en la documentación recogida en cursiva. En cuanto a los nombres referidos a lugares de Navarra, Baja Navarra y Tierra de Vascos los mismos suelen citarse por su nombre tradicional o más habitual de un modo correcto; mientras que los nombres del resto de lugares más alejados física y culturalmente de esta región figura pervertidos o de un modo impreciso, debido al desconocimiento de quien recogió los datos.

“El 20 salimos de Zubiri con buen tiempo, habiendonos dividido en dos columnas. La primera fue dicho día a Roncesvalles y nosotros, que eramos de la segunda, nos quedamos en Burguete. También pasamos la noche acampados.”²⁵

El mismo 20 llegaron a la villa de Burguete junto a la cual pernoctaron. De hecho, durante los siete meses que duraría la aventura francesa, siempre acamparon junto a alguna localidad, bien por los servicios que aquellas ofrecían, bien por seguridad.²⁶ La jornada siguiente, la del 21, fueron trasladados hasta las afueras de la localidad bajonavarra de *San Juan de Pié de Puerto*²⁷ (Saint-Jean-Pied-de-Port), ya en suelo francés. A partir de ese día las diferencias en el trato dado a los prisioneros en función de su “clase” se acentuaron. Hasta entonces los oficiales habían viajado a lomos de sus caballerías o en carros, pero por la noche habían compartido un mismo espacio junto a la tropa que viajaba a pié. Sin embargo, nada más arribar a Francia, se permitió a los oficiales entrar a pernoctar a la villa navarra de Ultrapuertos, donde permanecieron hasta la madrugada del 25 de septiembre debido a un fuerte temporal que hizo detener la caravana. Las diferencias, cual pirámide social, no acababan con la oficialidad sino que afectaba al resto de los liberales rehenes. De entre los desfavorecidos, todos los demás, los más afortunados fueron los voluntarios navarros (de Pamplona, Estella y Tafalla) los cuales siguieron el camino de los oficiales un día más tarde, pudiéndose alojarse en el caserío de la antigua cabeza de merindad. El día 25 la lluvia amainó y de San Juan de Pié de Puerto partió una primera avanzadilla de prisioneros compuesta íntegramente por mandos. Coincidiendo con la partida de éstos, se autorizó a la tropa acampada en el extrarradio para hacer noche dentro de la villa salvo a la base de aquella pirámide -integrada por la infantería de los regimientos de *Baylén, Príncipe y Órdenes*- que continuaron en su precario campamento. Ni los primeros, ni los segundos, ni los terceros obtuvieron respuesta alguna de una primera misiva enviada al Mariscal Duque de Bellune, Ministro de Estado y de Guerra, con fecha de 24, -aprovechando tanto el descanso como la todavía proximidad física a España- en la que se suplicaba el indulto y la autorización para regresar.

25. *Relación de todos los acontecimientos ocurridos en el Bloqueo y sitio de la plaza de Pamplona desde el 10 de Abril de 1823 asta el 17 de Septiembre en que se rindió. Op. cit.*

26. No debe olvidarse que un conflicto bélico, así como el éxodo voluntario o forzoso de personas, acarrea múltiples consecuencias económicas que van desde la ruina y el exterminio, hasta negocios muy lucrativos. Sobre estos últimos es interesante conocer como hubo españoles que mercadearon y trataron de hacer fortuna con el ejército francés en los episodios de 1823. Véase, DE LESCA, Pedro, *Pétition présentée à la chambre des députés par les fournisseurs espagnols sous-traitants, ayant nourri l'armée française en Espagne pendant l'année 1823, et jouissant du privilège de second ordre, garanti par le décret de Posen*. Imp. Didot, París, 1825. Tema sobre el que reincide poco tiempo después Miguel DE YÁNEZ en *La Agonía de los subtratantes españoles que han desempeñado el suministro de las tropas francesas en la campaña de 1823, o Carta que M. de Yaniz escribe a sus comitentes de España, informándoles de la marcha de las contratas de Ouvrard y de su estado en junio de 1826*. Impr. Everat, París, 1826.

27. Recordemos que se ha optado por mantener (en cursiva) la transcripción literal de los nombres dados por el autor en su obra a los distintos lugares franceses por los que transitó acompañados, seguidamente, por los que se les da a los mismos en estos momentos.

Al alba del día 26 terminó de organizarse a los prisioneros para, de este modo, adentrarlos en el corazón de Francia de un modo muy controlado. Una vez pasada la pertinente revista nominal, los excombatientes de Pamplona fueron discriminados por clases, en función de su grado y del cuerpo al que pertenecían. Consecuentemente, una vez divididos en grupos de “iguales”, les encaminaron hacia la localidad de *San Pelay* (Saint Palais), donde no llegarían hasta pasado el medio día.

“El 21 salimos de Burguete con buen tiempo para San Juan de Pie de Puerto y llegamos a las 4 de la tarde. En este pueblo pasamos toda la guarnición la noche acampados Excepto los Oficiales, los cuales entraron en la Villa. El 22 nos concedieron esta gracia a los milicianos de Pamplona, Estella y Tafalla, pero no a la tropa que permanecio y durmio acampada los días 22, 23, 24 y 25, siempre lloviendo y en esta última noche se alojo en la Villa toda la tropa menos los regimientos (de) infanteria Principe, Baylen y Ordenes. Los Oficiales que marcharon el día anterior componian la primera Brigada. Tambien en este pueblo pasamos la primera revista nominal y se nos separaron una porción de la compañía marchando en clase de asistentes.

El día 26 salimos de San Juan de Pie de Puerto con buen tiempo y llegamos a San Pelay a las 3 de la tarde. Esta villa tiene una entrada muy hermosa, pero por dentro no vale nada. Pasa un hermoso río, y dos días a la semana hay mercado, el qual es muy abundante principalmente de ganado bacuno y menudo.”²⁸

Como se ha podido comprobar, a partir de esta fecha el diario no se ciñe a recoger los vitales de los deportados, sino que plasma todo aquello que llamó su atención del extraño país. Este hecho, junto con la imposibilidad física que durante muchas jornadas le acompañó para tratar directamente con la población civil francesa y recabar información, hace suponer que ésta pudo llegar al escritor, posiblemente, por el hecho de poseer cierta graduación militar –quizás incluso simplemente por dominar algo ambos idiomas o cultura general- y de haber podido entablar relación con algún militar francés que le escoltaba.

El 27 partieron de *San Pelay* (Saint Palais) a *Salvatierra* (Sauveterre de Béarn), el 28 de ésta a *Ortez* (Orthez) y el 29 fueron trasladados desde allí a *San Server* (Saint Server). A medio día del 30 llegaron a Mont de Marsan donde se les volvió a pasar revista. En esta bella ciudad de las Landas tuvo lugar el relevo de la escolta militar, siendo reemplazada la media compañía de fusileros franceses número 52 “*fija de línea*”, que les había acompañado desde San Juan de Pié de Puerto, por otra media de las mismas características de la número 55.

28. *Ibidem*.

El 1 de octubre, renovada la escolta, en otra maratoniana jornada matutina alcanzaron la villa de *Rocafort* (Roquefort), donde descansaron toda la tarde y el día siguiente. El 3 retomaron la marcha hasta *Capsuis* (Captieux), una pequeña localidad situada en medio de una hermosa campiña, pero carente de lo más básico en aquel momento por lo que la experiencia no fue del todo grata para aquellos visitantes forzosos. Desazón resarcida el sábado 4 de octubre en *Basas* (Bazas), donde pararon a comer antes de recabar en Langon a eso de las tres de la tarde. Nada más llegar, algunos “*Nacionales*” subieron en barcos de vapor para, Garona a bajo, llegar cuatro horas después a Burdeos. El resto, incluida la segunda brigada que nos describe el itinerario, durmieron en Langon ocho leguas más retrasados.

Éstos no alcanzarían Burdeos hasta el día 6 de octubre, habiendo hecho noche el 5 en las afueras de la pequeña villa de *Castres* (Castres-Gironde). Nada más llegar, sin mayor dilación, la escolta introdujo a todos los prisioneros en un gran corral situado dentro de la ciudad, junto a una fábrica de botellas, acomodándolos entre la paja. Encerrados cual aljama medieval, toda ella vigilada y rodeada, solo se permitió salir a los encargados de comprar los víveres con los que preparar el rancho de los cautivos. Ese mismo día Fernando VII emitía una Real Orden por la que “*A todos los prisioneros de guerra, desde Sargento, inclusive, se les dará sus licencias absolutas para sus casas*”.²⁹ Es decir, se les indultaba para que regresaran a sus hogares, pero a ella no podían acogerse los deportados por estar bajo el mando francés según se había acordado y refendado por Real Decreto de 26 de junio del mismo año.³⁰

El martes 7, a primera hora, tras recoger sus precarios enseres, atravesaron de nuevo Burdeos por una avenida junto a la ría hasta atravesarla por el puente nuevo. Con buen tiempo, a eso de las cinco de la tarde, recalaron en *Liburne* (Libourne). Villa que les recibió con sábanas y banderas blancas enarboladas en todas sus ventanas y balcones como celebración por la paz alcanzada en España. En ella se produjo un nuevo relevo de la escolta. La media compañía de fusileros de la número 55, que les acompañaba desde Mont de Marsan, fue reemplazada por otra media de caballería del regimiento número 13.

Al día siguiente, 8 de octubre, la nueva escolta les dirigió hasta *Mompon* (Montpon-Ménéstérol) en medio de un nuevo temporal de viento y agua del que no pudieron librarse hasta las 5 de la tarde cuando levantaron el campamento. Ante la adversidad meteorológica, la jornada del día 9 fue breve. Para las 11 de la mañana ya habían llegado a las afueras de *Musidan* (Mussidan), hecho que fue aprovechado por el comisario de la escolta para pasar nueva revista nominal. A las dos de la tarde reapareció la lluvia con una intensidad que no cesaría en toda la noche. Por ello, antes de anochecer, a eso de las cinco, se les permitió entrar en la villa para buscar cobijo.

29. CARBONERO Y SOL, León, *Extracto alfabético de cuanto contienen ..., op. cit.*, pág. 134.

30. *Ibidem*, pág. 169.

EL CAUTIVERIO DE PÉRIGUEUX

Finalmente, el día 10 de octubre los prisioneros llegaron a *Périgueux*, localidad que había sido destinada para acoger de manera definitiva -todo lo que durara el cautiverio- a un grupo sustancial de ellos. Otros, en cambio, integrado probablemente por un amplio sector de los militares no voluntarios -esto es, por los regimientos de infantería Príncipe, Bailen y Órdenes- continuaron su tránsito hasta la ciudad de *Bourges*, más de doscientos kilómetros al norte en dirección hacia París.³¹ Por la frontera franco-española del este conocemos, igualmente, como los prisioneros de la plaza de Cartagena fueron trasladados hasta Marsella.³² Tras llegar a Périgueux, a eso de las cinco de la tarde, se les pasó revista y se les acomodó en algunas casas donde estuvieron recogidos todo el día siguiente con su noche.

CUADRO N° 1. RESUMEN DEL VIAJE DE IDA

DÍA	ORIGEN	DESTINO	FECHA	KM. (APROX.)
1	Pamplona	Zubiri	19-IX-1823	20
2	Zubiri	Burguete	20-IX-1823	24
2	Zubiri	Roncesvalles	20-IX-1823	27
3	Burguete-Roncesvalles	San Juan de Pié de Puerto	21-IX-1823	32
4	San Juan de Pié de Puerto	Saint Palais	26-IX-1823	30
5	Saint Palais	Sauveterre de Béarn	27-IX-1823	15
6	Sauveterre de Béarn	Orthez	28-IX-1823	20
7	Orthez	Saint Sever	29-IX-1823	38
8	Saint Sever	Mont de Marsan	30-IX-1823	17
9	Mont de Marsan	Roquefort	1-X-1823	22
10	Roquefort	Captieux	3-X-1823	30
11	Captieux	Lagon	4-X-1823	27
12	Lagon	Castres-Gironde	5-X-1823	25
13	Castres-Gironde	Bordeaux	6-X-1823	25
14	Bordeaux	Libourne	7-X-1823	30
15	Libourne	Montpon-Ménéstérol	8-X-1823	38
16	Montpon-Ménéstérol	Mussidan	9-X-1823	18
17	Mussidan	Périgueux	10-X-1823	37

Total kilómetros (aprox.): 475

Media: 28 km. al día (17).

Jornadas de descanso: 4

31. En el Archive Nacional, Archive Privé de Joseph Bonaparte (Cote 381 AP), secc. 2ª, leg. 11987 se conservan algunos expedientes personales, y otros documentos, que describen y aclaran un tanto lo que sucedió a algunos de nuestros protagonistas. Documento recogido en BARBASTRO GIL, Luís, *Los Afrancesados: Primera Emigración Política del Siglo XIX Español*. Op. cit.

32. SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio*, op. cit., pág. 142. El mismo autor, en esta obra, recoge igualmente algunos aspectos del cautiverio de los liberales trasladados a Bourges, pp. 55-64. Del hecho se hacen eco otros trabajos como VILAR, Juan Bautista, *Los españoles en la Argelia Francesa (1830-1914)*. Universidad de Sevilla, 1989, quienes consideran que a Bourges fueron llevados aquellos liberales especialmente conflictivos o peligrosos.

La mañana del 12, una vez reagrupados, fueron dirigidos a una especie de “pósito” o gran almacén ubicado dentro de un complejo palaciego propiedad del obispado. En dicho inmueble, donde las distintas construcciones comunicaban por medio de una especie de placeta en cuyo centro había un pozo de agua, permanecieron recluidos sin salir apenas desde dicho 12 de octubre de 1823 hasta el mes de diciembre. Los lunes, miércoles y viernes eran conducidos por caminos rurales para que dieran un paseo y, de algún modo, se aliviara la tensión contenida de un roce asfixiante. Un par de semanas antes de que el año 1823 se extinguiera, los mandos franceses comenzaron a tolerar cierta flexibilidad rompiendo el hermético control. Así, por ejemplo, pasaron a conceder tres pases diarios para otras tantas personas de cada una de las compañías retenidas. Los pases autorizaban a salir una hora al día al prisionero que lo mostrara, lo que ocurría regularmente una vez cada dieciocho días en ansiada rotación. Entre tanto, mientras el boleto no llegaba, los liberales españoles idearon otra forma para salir un rato de su reclusión. Para ello solicitaban permiso para ir al río a por agua hecho que, aun siendo cierta su necesidad, era aprovechado para escapar unas horas por las calles de Périgueux antes de regresar con el líquido elemento.

Vislumbrando el más pequeño cambio en el trato y el celo guardado por los carceleros, el 13 de diciembre los presos del sitio de Pamplona no dudaron en solicitar su indulto mediante el siguiente escrito:

*“A S.A.R. el Principe Generalissimo del Exercito frances en España.
Serenisimo Señor*

Los individuos de la Milicia Nacional de la Provincia de Pamplona que como prisioneros de guerra se hallan actualmente en los depositos de Perigueux y Bourges, llenos de confianza en la generosidad de V. A. tienen el honor de exponerle que luego de su entrada en Francia dirigieron a S. E. el Mariscal Duque de Bellune, Ministro Secretario de Estado y de la Guerra la exposicion siguiente:

Exc^{mo} S.: Los Gefes y demas Yndividuos de la Milicia Nacional de la Provincia de Pamplona, existentes en esta Ciudad al tiempo de rendirse la plaza al Exercito frances, con el debido respeto, tienen el honor de exponer a V.E. que por el Artículo 4^o de la Capitulacion hecha con el S^r Mariscal Lauriston, se extipulo que los milicianos pudiesen volver a España con el permiso del gobierno frances. Esta facultad y distincion, que se hizo con esos individuos, proviene de que la Milicia Nacional de España se compone de individuos los mas acomodados, Padres de familia y de individuos los mas recomendables. El objeto principal de estos cuerpos es de procurar por la tranquilidad de los respectivos pueblos y, secundariamente, el de defender sus hogares de los enemigos interiores y exteriores. Por esta razon se les ha concedido constantemente el que puedan permanecer tranquilos en sus casas, aun cuando hayan sido aprendidos en union con la tropa permanente.

La buena conducta que han obserbado todos los milicianos desde el momento que se verifico la rendicion es una prueba nada equívoca de su amor al orden y a la tranquilidad, como V. E. podra informarse el Exc^{mo} S^r Mariscal Lauriston y de los gefes que han mandado la escolta. Por todas estas consideraciones:

A V.E. rendidamente suplican se digne conceder la facultad que se expresa en dicho Articulo 4^o de la Capitulacion, permitiendo a los que no quieran volver a sus hogares el que puedan residir en qualquiera pueblo de la Francia, para que puedan seguir sus negocios, trabajar en sus respectivas artes u oficios y ser asi mismo gravosos y aun utiles a la sociedad. Esperan esta gracia de la venignidad de V.E. San Juan Pie de Puerto, 24 de Septiembre de 1823.

Encerrados despues en los Depositos no les ha sido posible saber el resultado de dicha exposicion, mas habiendo llegado a su noticia que V. A. regresa a Francia no han dudado acogerse a su benebolencia, seguros de que mirara con compasion la suerte de unos individuos, cuyas familias van a perecer si continua su aprision. En esta atencion suplican rendidamente a V.A. se digne mandar que con arreglo al Articulo 4^o de la Capitulacion hecha con dicho Mariscal Lauriston, se den a los suplicantes sus pasaportes para que regresen a su Patria o se establezcan en Francia a ejercer su Industria y Comercio. Esperan esta gracia de la benignidad de V.A. Périgueux, 13 de Diciembre de 1823³³

Pero esta segunda suplica tampoco fue escuchada y el *status quo*, establecido por el Real Decreto de la Regencia de 26 de junio de 1823, se mantuvo inalterado. La decisión debía ser tomada en otro ámbito, en el de las negociaciones bilaterales entabladas entre los gobiernos francés y español.³⁴

El 21 de febrero de 1824 fueron guillotinado en Périgueux un hombre y una mujer y el ambiente se enrareció aun más, quedando patente la fractura existente también en la sociedad francesa, hasta cierto punto, no muy diferente de la constatada en España. Anteriormente a la decapitación de aquella pareja, como dos o tres semanas antes, entre los militares franceses había surgido cierta inquietud corroborada por un frenético ir y venir de “*extraordinaire urgence*”, cuyas consecuencia para los prisioneros fue la reducción de movimientos y libertades.³⁵

A partir de aquel día 21 se les retiraron los pases para salir libremente, restringiéndose al máximo las visitas al río a por agua. Tras casi un mes en alerta, el gobierno francés optó por quitarse de encima un posible problema y, el 19 de marzo, les llegó la orden para que dispusieran todo para salir hacia España los

33. *Relación de todos los acontecimientos ocurridos en el Bloqueo y sitio de la plaza de Pamplona desde el 10 de Abril de 1823 asta el 17 de Septiembre en que se rindió. Op. cit.*

34. Sobre esta cuestión véase, entre otros, SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*. Universidad de Sevilla, 1981.

35. Como se recoge en el *Billet de logement pour des militaires (1824)* concedido a dos oficiales y dos soldados para poderse alojar en Pau (calle Gassier, maison de Lacorttade) por espacio de cuatro noches y dos días. Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques (Pau, France), Fonds Louis Batcave, 2 J 384.

días 2 y 3 de abril.³⁶ De algún modo, aquella carta fue interpretada de facto como un pseudo-indulto. De tal modo que, durante la segunda quincena de marzo, los prisioneros pudieran deambular libremente por la localidad ante unos gendarmes que hacían la vista gorda. Con todo se tuvo especial cuidado en que ningún español se distrajera y pudiera trasladarse a otro punto de Francia donde hubiera podido rehacer su vida.³⁷

EL VIAJE DE RETORNO

El 1 de abril se pasó revista dividiéndose a los presos en dos columnas. La primera de ellas, compuesta íntegramente por soldados, salió de Périgueux a la mañana siguiente; mientras que la segunda, de voluntarios nacionales, lo hizo un día más tarde, el 3 a las ocho de la mañana. Les aguardaban quince duras jornadas en las que debieron caminar sin descanso cerca de 470 kilómetros. La primera de ellas, tras pasar por *Opont* (Gatepont), fueron conducidos hasta *Berserac* (Bergerac) entrando en la villa hacia las siete y media de la tarde, lo que supuso una marcha de “11 leguas de posta que hacen unas 7 españolas”, más de 40 kilómetros dirección sur.

El 4 reemprendieron el camino de vuelta a eso de las siete de la mañana y, tras cruzar el río Dordoña en barca y parar a comer en *Bognad* (Bouniagues), se les condujo a *Castillonet* (Castillonnès), situado a unos 25 kilómetros al sur de Bergerac.

La jornada del 5 les llevó a *Villanouba* (Villeneuve-sur-Lot), habiendo salido a las seis y media de Castillonnès para recorrer otros 25 kilómetros por las llanuras y viñedos de la vega del río Lot. A mitad de trayecto pararon a comer en *Ancot* (¿Cancon?). El 6 a las seis partieron de Villanueva para comer en *La Cruz Blanca* (La Croix-Blanche) y pernoctar a orillas del Garona en Agen.

Un día más tarde, 7 de abril, tras una comida liviana alcanzaron *Lecture* (Lectoure), allí se les compensó con un notable ágape donde las sopas, las alubias y el vino circularon con fluidez. El 8 salieron de Lecture para comer en una pequeña aldea antes de recalar en *Auch*; y el 9, tras comer en otra venta, prosiguieron hasta

36. Dado que los prisioneros podían suponer un posible foco de contagio ideológico. Sobre estas cuestiones, consúltese también SÁNCHEZ MANTERO, Rafaél, *Las conspiraciones liberales en Francia (1815-1823) y su relación con los pronunciamientos españoles*. Universidad de Sevilla, 1972.

37. Recordemos como algunos de los liberales españoles emigrados, exiliados o prisioneros en el extranjero eran personas cualificadas, por lo que podían tener un atractivo para el país receptor. Véase, entre otros, BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “El exilio liberal y afrancesado en el reinado de Fernando VII: un breve estado de la cuestión” en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, FCO. (Coords.), *Exilios en España (siglos XIX y XX)*: III Congreso sobre el Republicanismo, Patronano Niceto Alcalá-Zamora y Torres, vol. 2, 2005, pp. 69-83; SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, “El exilio liberal en tiempos de Fernando VII”, en ISLA FREZ, Amacio et alii (Coords.), *Invididos, exiliados y desplazados en la Historia*. Universidad de Valladolid, 2009, pp. 107-124; o VALERA CANDEL, Manuel, “Actividad científica realizada por liberales españoles exiliados en el Reino Unido, 1823-1833”, *Asclepio: Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. 59, fasc. 1, 2007, pp. 131-166. Entre los cuales los hubo residentes en Bourges –y probablemente también en Périgueux– como es el caso del general Juan Palarea Blanes, véase TORRES FONTES, Juan, *El general Palarea. Un médico murciano en la Guerra de la Independencia*. Murcia, 1949.

Miranda (Mirande). Sin descanso alguno, el 10 partieron de Miranda a *Rabasens* (Rabastens-de-Bigorre), habiendo hecho escala en *Mialan* (Miélan) para comer. La vuelta a España se ejecutó de manera más rápida, en menos jornadas -aunque más largas- y con un control más laxo por parte de la escolta.

El 11 fueron de Rabastens a *Tarbes* comiendo en otra venta del camino. En Tarbes los encaminaron a todos a una gran casona sin dejarles que se repartieran por las casas, aunque algunos escaparon para dormir en posadas. La cercanía a la frontera, posiblemente, fuera uno de los motivos por el que se acentuaron las cautelas a partir de este punto, ya que la escolta quería llevarlos agrupados y controlados para asegurar su entrada en España. Otro, seguramente habría más como las precauciones tomadas o no por las administraciones, era evitar posibles altercados o desmanes de unos cautivos sabedores de su cierta e inmediata liberación. Vigilancia que fue recogida documentalmente por la administración francesa en un documento titulado: *Surveillance des prisonniers de guerre espagnols (1824)*.³⁸

El 12 llegaron a dormir a *Pau*, siendo encerrados en otra gran casa, aunque unos cuantos, de nuevo, lograron burlar a los militares franceses para llenar el estómago y hacer noche en alcobas más cómodas. El 13 en cambio, tras llegar a *Ortez* (Orthez) se les permitió circular libremente por toda la localidad aunque de manera supervisada.

Para el día 14 de dicho mes de abril de 1824 los deportados ya se encontraban en *Pirorada* (Peyrehorade), aguas arriba de Bayona. A pesar de ser encerrados nada más llegar en otro gran inmueble, al rato se les abrieron las puertas para que circularan libremente permitiéndoles incluso que subieran ociosamente en algunas barcas de la ría. La jornada siguiente, la del 15, con las primeras luces retomaron la marcha de modo que para las once de la mañana ya habían entrado en *Bayona*. Allí se les retuvo en un pajar de su castillo sin dejarles salir del mismo para nada hasta su partida acaecida menos de veinticuatro horas después.

El 16 tampoco fue buen día para los liberales cautivos. El trato se endureció y se les trasladó bajo una intensa lluvia hasta *San Juan de Luz* (Saint Jean-de-Luz). Pasaron la noche todos juntos hacinados en otra casona, sin ventanas y con un tejado muy estropeado que no impidió que el frío y la humedad calara hasta el tétano de sus huesos.

Por fin, el 17 de abril de 1824, temprano, regresaron a suelo español entrando en *Irún* a eso de las ocho de la mañana. A las tres de la tarde del mismo día les devolvieron los pasaportes y se les emplazó a que al día siguiente abandonaran aquella localidad guipuzcoana adentrándose en España, cada cual a su casa.

38. *Surveillance des prisonniers de guerre espagnols (1824)*. Archives Départementales des Hautes-Pyrénées (Tarbes, France), Etrangers, 4 M 228-230. *Relations franco-espagnoles: Surveillance de la frontière et des réfugiés espagnols (1808-1830)*, doc. núm. 229.

CUADRO Nº 2. RESUMEN DEL VIAJE DE REGRESO

DÍA	ORIGEN	DESTINO	FECHA	KM. (APROX.)
1	Périgueux	Bergerac	3-IV-1824	43
2	Bergerac	Castillonès	4-IV-1824	25
3	Castillonès	Villeneuve sur Lot	5-IV-1824	32
4	Villeneuve sur Lot	Agen	6-IV-1824	30
5	Agen	Lectoure	7-IV-1824	38
6	Lectoure	Auch	8-IV-1824	36
7	Auch	Mirande	9-IV-1824	25
8	Mirande	Rabastens de Bigorre	10-IV-1824	28
9	Rabastens de Bigorre	Tarbes	11-IV-1824	20
10	Tarbes	Pau	12-IV-1824	42
11	Pau	Orthez	13-IV-1824	41
12	Orthez	Peyrehorade	14-IV-1824	30
13	Peyrehorade	Bayona	15-IV-1824	40
14	Bayona	San Juan de Luz	16-IV-1824	22
15	San Juan de Luz	Irún	17-IV-1824	15

Total kilómetros (aprox.): 467 -hasta Irún-.

Media: 31 km. al día (15).

Jornadas de descanso: 0

A MODO DE EPÍLOGO

El carácter testimonial de las fuentes aportadas en esta investigación limitan la posibilidad de alcanzar demasiadas conclusiones, más allá de su contextualización. El retorno de los derrotados a sus hogares un año después de romperse las hostilidades de manera abierta no supuso, en absoluto, la solución del conflicto político. Éste afectaría no sólo a las elites sociales -como había ocurrido en otras ocasiones durante todo el Antiguo Régimen y buena parte de la Edad Media-, sino que calaría en el pueblo llano llegando a resquebrajar la paz social desde sus más hondas raíces. La herida que acababa de ensancharse tras 1823 generaría en el futuro una espiral de enfrentamientos, ataques políticos y militares, que no cicatrizarían en todo el siglo XIX. En este contexto, algunos de los protagonistas aquí traídos continuaron su lucha espoleados, además, por intereses particulares, por acciones y reacciones que vinieron a yuxtaponerse e incluso imponerse a las afinidades políticas. Aún en nuestros días, para entender y explicar ciertos postulados ideológicos debe partirse, cual genealogía, cuando menos, de estos

momentos aquí traídos.³⁹ En este sentido, el exilio descrito parece obedecer más al cumplimiento de unos compromisos bilateralmente aceptados que a un ejercicio de represión o de reeducación, en el que el trato dispensado a los prisioneros, sin ser bueno, no dejó de ser correcto.

APÉNDICE

RUTA Y ETAPAS SEGUIDAS POR LOS LIBERALES ESPAÑOLES DEPORTADOS A FRANCIA EN 1823 -TRAS LA CAIDA DE PAMPLONA (A PÉRIGUEUX Y BOURGES)- HASTA SU REGRESO (POR IRÚN) EN 1824.



II. LISTAS NOMINALES DE LOS VOLUNTARIOS NAVARROS DEPORTADOS A PÉRIGUEUX

1. Nómina de la 7ª Compañía:

Sargento 1º: Bautista Lizarraga

39. Sobre el origen y la trascendencia de estas relaciones puede verse, entre otros, el estudio JUARISTI, Jon, "Joseph-Agustín Chaho: Las raíces antiliberales del nacionalismo vasco", en *Cuadernos de Alzate*, núm. 1. San Sebastián-Madrid, 1985, pp. 72-77.

Miguel Euleche
Domingo Iturralde
Pedro Miguel Muguerza
Isidro Mendiondo
Norberto Arrupe
Javier Zaragueta
Santiago Aldaz
José Campano
Benito Ciga
Fermín Lizaraga
Miguel Baraibar
Leonardo Mayora
Juan Ancioa
Pedro Echarte
Felipe Yraizos
Miguel Larumbe
Lorenzo Olartecoechea
Juan Nuin
José Yrurozgui
Telesforo Villar
Joaquín Burgos
Miguel Fernández
Miguel Lizaso
Lorenzo Marturet
Donato Goñi
Martín Lapiedra
Antonio Huici
Benito Bissiu
Francisco Arbe
Telesforo Goñi
Ramón Arguiñano
Javier Zuazu
Zacarías Alzugaray
Miguel Ystúriz
Juan Muñoz
José Echepare
Pedro Garjon
Nicolás Florensa
Julián Sarasa
Manuel Bilella
Joaquín Got
Diego Udabe

Vitoriano Muro
Jerónimo Muro
Juan Jose Aliabe
Matías Langa
José Minilazo
José Villar
José Antonio Garagarza
José Goñi
Miguel Olóndriz
Ángel Tegedor
Javier Ystúriz
Miguel Antonio Yturralde
José Antonio Arregui
Mariano Borderar
Cayetano Tejada
Antonio Osarte
Jerónimo Oroquieta

2. Nómina de la 5ª Compañía: “Lista individual de la Compañía Nacional de Artillería de Pamplona. Oficiales, sargentos y cabos”.

Sargento 1º: Miguel Fernández

Teniente: Don José Maria Lazcano
Teniente: Don Juan Javier Escarpín

Subteniente: Don Javier Zuza
Subteniente: Don Lorenzo Mutilva

Sargento 1º: Ignacio García

Sargentos 2º:

Norberto Yturria
Javier Vidarte
Bautista Lizarraga
Agustín Riezu

Cabos 1º:

Javier Zaragueta
Santiago Aldaz

José Campano
Benito Ciga
Pedro Antonio Daguirre
Patricio Ynda

Cabos 2º:

Nicolás Echapare
Fermín Lizarraga
Miguel Baraibar
Leonardo Mayora
Tomas Yrurozgui
Ceferino Hernández
Pedro Echarte

Artilleros:

Alberto María Aranalde
Miguel Fernández
Mateo Arizu
Manuel Villanueva
Miguel Ygnacio Lizaso
Marcos Rivat
Pablo Ilarregui
Lorenzo Marturet
José Luís Gainza
Rafael Martinez
Donato Goñi
José Antonio Yrizar
Martín Lapiedra
Antonio Huici
Agustín Andorra
Ramón Domingo
Isidro Vidarte
Celedonio Foronda
Esteban Ilarregui
Antonio Sagasti
Evaristo salvador
Nicolás Delgué
Francisco Cayuela
Joaquín Chasco
Benito Bissie

Manuel Conget
Francisco Arve
Atanasio Ilarregui
Francisco Larrea
Cosme Sagasti
Telesforo Goñi
Manuel Maria Morales
Eulogio Ypenza
Anacleto Buelta
Vicente Foucet
Joaquin Rendón
Juan José Villanueva
Ramón Arguiñano
Tomas Setoain
Pedro Miguel Alzuza
Guillermo Sagasti
José Echepare
Joaquín Maria Domingo
Juan Miguel Echarri
Javier Maria Iváñez
Pedro Garjón
Miguel Ystúriz
Javier Zuazu
Luís Zaro
Mariano Borderas
Juan Ángel Zabalo
Juan Plaurador
Jerónimo Domingo
Antonio Zaldúa
Julián Sarasa
José Martínez
Severino Barbano
Juan Muñoz
Manuel Vilella
Joaquín Got
Zacarías Alzugaray
Francisco Elizalde
Ramón Rodríguez
Anselmo Daguirre
Juan José Aldabe
Bonifacio Yoldi
Diego Udabe

Martín Amorena
Manuel Puch
Jerónimo Oriquieta
Victoriano Muro
Manuel Vilella
José Beruete
Matías Langa
Francisco Martínez
Sebastián Dudomen
Prudencio Sarasate
Javier González
José Antonio Beruete
Serafín Abadia
Benito Rived
Lino Ayerra
Cayetano Tejada
José Emendilazo
José Villar
José Antonio Garagarza
Agustín Caballero
Juan Alfonso
José Goñi
Miguel María Olóndriz
Mariano Campano
Cenón Garayoa

**Dossier: Paula Borges Santos (ed.),
Construindo o Estado Corporativo: as
experiências históricas de Portugal e Espanha**

15 PAULA BORGES SANTOS
Presentación Dossier

21 MARIANO GARCÍA CANALES
La democracia y el repliegue del individuo: organicismo
y corporativismo

37 ERNESTO CASTRO LEAL
Tradições organicistas: Ideias políticas e práticas de
representação na República Portuguesa (1910-1926)

59 PAULA BORGES SANTOS
O modelo político do estado autoritário português: a
ideia corporativa na constitucionalização do regime (1931-1933)

85 ANTÓNIO RAFAEL AMARO
O modelo político-administrativo do Estado Novo
português: corporativismo e representação política das
autarquias (1936-1959)

107 MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ-MARTÍNEZ
La democracia orgánica: participación y
representación política en la España de Franco

131 MIGUEL ÁNGEL PERFECTO
El Nacional-Sindicalismo español como proyecto
económico-social

Miscelánea · Miscellany

165 JOSÉ M^A LORCA ALCALÁ
El impacto de la crisis del petróleo de 1973 en el
contexto económico español

181 JUAN CARLOS BERLINCHES BALBACID
Las depuraciones de funcionarios como elemento
de control político: el caso de Guadalajara

203 FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ
Liberales españoles prisioneros en la Francia
absolutista de los Cien mil hijos de San Luís. El cautiverio de
Périgueux (1823-1824)

227 FRANCISCO JOSÉ ROSAL NADALES
“Patria” y “nación” en la cultura española
contemporánea y su presencia en las zarzuelas sobre la Guerra
de la Independencia (1847-1931)

247 PEDRO MARÍA EGEE BRUNO
Joaquín Pérez Salas: Entre la defensa del orden
republicano y la contrarrevolución (1936-1939)

279 M^A REYES CASADO GIL
El V Congreso de la CNT (8-16 diciembre de 1979)

297 NATASCHA SCHMOLLER EHLERS
El arte y la ayuda humanitaria suiza en el sur de
Francia (1939-1943)

Reseñas · Book Review

325 SERAPIGLIA, DANIELE: *La via portoghese al
corporativismo*. (CRISTINA RODRIGUES)

329 ROSAS FERNANDO Y GARRIDO, ÁLVARO
(coords.): *Corporativismo. Fascismos. Estado Novo*.
(DANIEL LANERO TÁBOAS)

335 JORDÀ FERNÁNDEZ, ANTONI: *Jordá, A.
Barcelona. Cròniques des de l' Ajuntament. La
Gasetta Municipal. 1914-2014*. (REMEDIOS MORÁN MARTÍN)

339 RUIZ CARNICER, MIGUEL: *Falange. Las culturas
políticas del fascismo en la España de Franco (1936-
1975)*. (JULIO GIL PECHARROMÁN)